



INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración:

17 de octubre de 2022

Jefe inmediato: **Lic. Karina Aguilar Vasquez**

Consecutivo
por Área:

OFC-0432-2022 a

Delegación :

SONORA

Área de Adscripción:

RECURSOS NATURALES

Comisionado:

ALEJANDRA

CORDOVA

CASTILLO

Nombre (s)

Apellido Paterno

Apellido Materno

Periodo:

13 de octubre de 2022

a

15 de octubre de 2022

Lugar:

MUNICIPIO DE GUAYMAS y ALTAR, SONORA.

Objeto de la Comisión: Llevar a cabo acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales.

Síntesis: Llevar a cabo acciones de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en los Municipio de Altar y Guaymas, Sonora.

Conclusión: Se llevo a cabo inspección en materia de vida silvestre en el Municipio de Altar, Sonora

Resultados Obtenidos: Se levantó acta de inspección en materia de vida silvestre.

Contribución: Realizar actividades de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en atención a denuncias ciudadanas, solicitudes de visita, así como en cumplimiento al programa anual de la Subdelegación de Recursos Naturales.

Atentamente

Alejandra Cordova C.
Lic. Alejandra Córdova Castillo

Comisionado

Vo.Bo.

Karina Aguilar Vasquez
Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Hermosillo, Sonora a 13 de octubre de 2022

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0432-2022
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

ECOL. ALEJANDRA CÓRDOVA CASTILLO
ING. GERMAN FEDERICO ROSAS LÓPEZ
PERSONAS INSPECTORES FEDERALES
PRESENTES

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 13 al 15 de octubre de 2022, a los Municipios de Altar y Guaymas en el Estado de Sonora, con la finalidad de realizar acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 43 Fracciones I, II, IX, X y XLIX, 46 y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
ATENTAMENTE SUFRAGIO, NO REELECCIÓN



LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.
BECM/KAV

Alejandra Córdoba